(rdo el efecto) sus tanssa de la Hazienda
para que sus Mag.des sepan y sepa
lo sucedido al seruicio de sus mag.des
sean castigados los personas que en ello
hallen culpados para el dho efecto
que su mag.d manda se tenga cuen
ta con la satisfacion de las personas que
en esta materia han sido notados
cuia y mando se ponga un tanto de
este auto - en la dha causa del Rey nro S.r
Y otro en el Archivo de la Diputacion del Reyno
Y otro en el Archivo de la Ciudad de Cuenca
Y otro en el Archivo de Alcaraz

Cuia dha
Cuia de Gedi
cones -

Y sobre lo
mensionado
segun lo refieren
los pliegos

Su Magestad dio la Corona de Portugal
y siendo que el Rey nro Señor
mando solamente que fuesse el
Virrey Gouernador y Capitan General
de aquel Reyno y que se conseruasse
todo lo demas en la forma que
estaua quando su Mag.d se ausento
de aquel Reyno y para esto le
mando dar sus Cartas y Prouisiones
y para que se supiesse en todo el
Reyno su voluntad le mando
escriuir muchas cartas para
diuersas personas de aquel Reyno
entre las quales escriuio vna
para el Duque de Bragança
y otra para el Duque de Auei
ro y otra para el Duque de
Caminha y otra para el Conde
de Vimioso y otra para el Conde
de Portalegre y otra para el Conde
de Castanheda y otra para el Conde
de Sabugal y otra para el Conde
de Atouguia y otra para el Conde
de Linhares y otra para el Conde
de Miranda y otra para el Conde
de Armamar y otra para el Conde
de Sarzedas y otra para el Conde
de Basto y otra para el Conde
de Ribadauia y otra para el Conde
de Villa Nueua de Portimao y otra
para el Conde de Vidigueira y otra
para el Conde de Aueiras y otra
para el Conde de Castro Marim
y otra para el Conde de Penaguiam
y otra para el Conde de Sortelha
y otra para el Conde de Vilarmaior
y otra para el Conde de Alua de Liste
y otra para el Conde de Sabroza
y otra para el Conde de Ponte de Lima
y otra para el Conde de Torre de Moncorvo
y otra para el Conde de Vimioso
y otra para el Conde de Portalegre
y otra para el Conde de Castanheda
y otra para el Conde de Sabugal
y otra para el Conde de Atouguia
y otra para el Conde de Linhares
y otra para el Conde de Miranda
y otra para el Conde de Armamar
y otra para el Conde de Sarzedas
y otra para el Conde de Basto
y otra para el Conde de Ribadauia
y otra para el Conde de Villa Nueua de Portimao
y otra para el Conde de Vidigueira
y otra para el Conde de Aueiras
y otra para el Conde de Castro Marim
y otra para el Conde de Penaguiam
y otra para el Conde de Sortelha
y otra para el Conde de Vilarmaior
y otra para el Conde de Alua de Liste
y otra para el Conde de Sabroza
y otra para el Conde de Ponte de Lima
y otra para el Conde de Torre de Moncorvo